

Propuesta de provisión de 1 plaza/s de PROFESOR AYUDANTE DOCTOR, por ejecución de la resolución de la Comisión de Reclamaciones, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 26 de noviembre de 2015 (BOUC 26/11/2015), código 2611/PAD/001 del área de conocimiento de Fisiología Vegetal adscrita/s al Departamento de Biología Vegetal I (Botánica y Fisiología Vegetal) de la Facultad de Biología.

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Solís González, María Teresa	9.68

Para ser propuesto como Profesor Ayudante Doctor será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.



2º Los criterios de valoración que la Comisión ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo son los siguientes:

BAREMO De la Comisión de Selección de la plaza de Profesor Ayudante Doctor Resolución de fecha 26 de noviembre de 2015 de la Universidad Complutense (BOUC: 26/11/2015), código 2611/PAD/001, del área de conocimiento de Fisiología Vegetal, adscrita al Departamento de Biología Vegetal I: Botánica y Fisiología Vegetal de la Facultad de Biología.

1. Actividad Investigadora en el ámbito de conocimiento*: hasta 5 puntos.

1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)

-	Aı	rtículos científico	s indexados en el JCR			
Apartado Cuart		Posición del autor	Numero de autores	Puntuación		
1.1.a	1.1.a Q1 1º ó último		Hasta 5 autores	1		
1.1.b	Q1	1º ó último	Más de 5 autores	0,95		
1.1.c	Q1	Otra posición	Hasta 5 autores	0,9		
1.1.d	Q1	Otra posición	Más de 5 autores	0,85		
1.1.e	Q2	1º ó último	Hasta 5 autores	0,8		
1.1.f	Q2 1º ó último		Más de 5 autores	0,75		
1.1.g	Q2	Otra posición	Hasta 5 autores	0,7		
1.1.h	Q2	Otra posición	Más de 5 autores	0,65		
1.1.i	Q3 1º ó último		Hasta 5 autores	0,6		
1.1.j	Q3	1º ó último	Más de 5 autores	0,55		
1.1.k	Q3	Otra posición	Hasta 5 autores	0,5		
1.1.1	Q3	Otra posición	Más de 5 autores	0,45		
1.1.m	Q4	1º ó último	Hasta 5 autores	0,4		
1.1.n	Q4	1º ó último	Más de 5 autores	0,35		
1.1.ñ	Q4	Otra posición	Hasta 5 autores	0,3		
1.1.0	Q4	Otra posición	Más de 5 autores	0,25		

Artículos científicos indexados en otras bases de datos								
Apartado	Posición del autor	Numero de autores	Puntuación					
1.1.p	1º ó último	Hasta 5 autores	0,2					
1.1.q	1º ó último	Más de 5 autores	0,15					
1.1.r	Otra posición	Hasta 5 autores	0,1					
1.1.s	Otra posición	Más de 5 autores	0,05					

1.1.t Artículos científicos no indexados en Fisiología Vegetal y artículos científicos en áreas relacionadas con este ámbito de conocimiento. 0,025 puntos/artículo



		s y capítulos	de libro	
Apartado	Libro/capítulo	Posición del autor	Numero de autores	Puntuación
1.1.aa	Libro en editorial de prestigio internacional	1º ó último	Hasta 5 autores	1
1.1.ab	Libro en editorial de prestigio internacional	1º ó último	Más de 5 autores	0,95
1.1.ac	Libro en editorial de prestigio internacional	Otra posición	Hasta 5 autores	0,9
1.1.ad	Libro en editorial de prestigio internacional	Otra posición	Más de 5 autores	0,85
1.1.ae	Libro en otras editoriales	1º ó último	Hasta 5 autores	0,5
1.1.af	Libro en otras editoriales	1º ó último	Más de 5 autores	0,45
1.1.ag	Libro en otras editoriales	Otra posición	Hasta 5 autores	0,40
1.1.ah	Libro en otras editoriales	Otra posición	Más de 5 autores	0,35
1.1.ai	Capítulo en editorial de prestigio internacional	1º ó último	Hasta 5 autores	0,5
1.1.aj	Capítulo en editorial de prestigio internacional	1º ó último	Más de 5 autores	0,45
1.1.ak	Capítulo en editorial de prestigio internacional	Otra posición	Hasta 5 autores	0,4
1.1.al	Capítulo en editorial de prestigio internacional	Otra posición	Más de 5 autores	0,35
1.1.am	Capítulo en otras editoriales	1º ó último	Hasta 5 autores	0,25
l.1.an	Capítulo en otras editoriales	1º ó último	Más de 5 autores	0,2
1.1.añ	Capítulo en otras editoriales	Otra posición	Hasta 5 autores	0,15
1.1.ao	Capítulo en otras editoriales	Otra posición	Más de 5 autores	0,1

NOTA: Fuera del ámbito de conocimiento 0.1 punto/libro ó capítulo.

Patentes concedidas								
Apartado	Posición del autor	Numero de autores	Puntuación					
1.1.ba	1º ó último	Hasta 5 autores	0,5					
1.1.bb	1º ó último	Más de 5 autores	0,45					
1.1.bc	Otra posición	Hasta 5 autores	0,4					
1.1.bd	Otra posición	Más de 5 autores	0,35					



1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto)

Participación en proyectos de investigación 0,1 punto/mes
Participación en proyectos de investigación fuera del ámbito de conocimiento Fisiología
Vegetal 0,1 punto por proyecto

Nota: En caso de que la participación sea inferior a un año se prorrateará la puntuación al tiempo correspondiente. En caso de coincidencia temporal en proyectos, el número de meses afectados se dividirá por el número de proyectos coincidentes en el mismo periodo, salvo en el caso de proyectos de convocatorias europeas y otras convocatorias que no computen en la dedicación.

1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

	Comunicaciones	a congresos científicos				
Apartado	Tipo de comunicación	Nacional/internacional	Puntuaciór			
1.3.a	Conferencia invitada	Internacional	0,25			
1.3.b	Conferencia invitada	Nacional	0,2			
1.3.c	Comunicación oral	Internacional	0,2			
1.3.d	Comunicación oral	Nacional	0,15			
1.3.e	Póster	Internacional	0,15			
1.3.f	Póster	Nacional	0,1			
1.3.g	Seminario	Internacional	0,15			
1.3.h	Seminario	Nacional	0,1			
1.3.i	Proceedings	Internacional	0,18			
1.3.j	Proceedings	Nacional	0,13			

NOTA: Fuera del ámbito de conocimiento 0,12 punto/congresos, conferencias, seminarios impartidos.

^{*} Ámbito de conocimiento: Fisiología Vegetal



2. Actividad y Capacitación Docente en el ámbito universitario y dentro del ámbito de conocimiento**: hasta 2 puntos.

2.1 Actividad Docente (*) (Hasta 1,5 puntos)

2.1.a Docencia de teoría

0,1 punto/hora

2.1.b Docencia de prácticas

0,05 puntos/hora

2.1.c Otros méritos docentes debidamente
justificados (hasta un máximo de 60 horas/curso
y un máximo de 2 cursos) y actividad docente fuera del ámbito de
conocimiento

0,01 puntos/hora

(*) Licenciatura, Doctorado, Máster, Títulos propios, Cursos de verano y otros cursos universitarios de enseñanzas no oficiales. En el caso de los becarios se le considerará la actividad docente que acredite siempre que se presente la Venia Docendi.

** Ámbito de conocimiento: Fisiología Vegetal

2.2 Capacitación Docente (hasta 0.5 puntos)

2.2.a Acreditaciones ANECA y ACAP distintas a la exigida para la plaza

1 punto/acreditación

2.2.b Cursos de Formación Docente Universitaria

0,1 /curso hasta 0,5 puntos

2.2.c Evaluación Docente de las Universidades

0,25 puntos por evaluación y hasta 0,5 puntos

3. Formación Académica y Profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos.

3.1. Premio extraordinario de Doctorado

0,5 puntos

3.2. Becas FPU/FPI o similares

0,125 puntos/año (hasta 0,5 puntos)

3.3. Ayudante de Universidad

0,125 puntos/año (hasta 0,5 puntos)

3.4. Becas post-doctorales

0,125 puntos/año (hasta 0,5 puntos)

3.5. Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones 0,125 puntos/año (hasta 0,5 puntos)

Nota: La suma total de este apartado no podrá exceder de 2 puntos, de modo que cuando las sumas de las puntuaciones de los distintos ítems superen este valor, se consignará la puntuación máxima de dos puntos.



4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Universidad Complutense de Madrid (Mérito Preferente): hasta 1 punto.

Las estancias se valorarán del siguiente modo:

a) Inferiores a tres meses: 0 puntos

b) Los tres meses iniciales: 0,12 puntos

c) Por cada mes adicional: 0,06 puntos

5. Otros méritos: hasta 1 punto.

5.1. Titulaciones de otras licenciaturas o grados	0,2 puntos
5.2. Titulaciones de Máster	0,1 puntos
5.3. Titulaciones de otros doctorados	0,1 puntos
5.4 Idiomas	
5.4.a. Título o certificado oficial de idiomas	0,008 puntos
5.4.b. Cursos de idiomas	0,001 punto/año
5.5. Dirección de tesis	0,1 puntos/tesis
5.6. Dirección de TIT o DEA	0,05 puntos/TIT o DEA
5.7. Dirección de TFC, TFG, TFM y prácticas externa	s 0,025/cada una
5.8. Actividades de gestión dentro del ámbito unive	rsitario 0,01 puntos/año
5.9. Becas recibidas, diferentes a pre- o post-doctorales	,005 puntos/beca y curso
5.10. Colaborador Honorífico de Departamento	0,01 puntos/curso
5.11. CAP	0,01 puntos
5.12 Cursos en el ámbito de conocimiento	
5.12.a. Cursos impartidos	0,007 puntos/cada uno
5.12.b. Cursos recibidos	0,0035 puntos/cada uno



5.13 Seminarios o simposios

5.13.a. Seminarios o simposios dentro del área de conocimiento

0,005 puntos/cada uno

5.13.b. Seminarios o simposios fuera del ámbito de conocimiento

0,0025 puntos/cada uno

5.14. Pertenencia a sociedades científicas

0,0025 puntos/cada una

5.15. Posesión de TIT o DEA

0,075 puntos /TIT o DEA

5.16. Otros méritos relacionados con las actividades de investigación, docente o profesional no incluidos en los apartados anteriores

0,0025 puntos/mérito

6. Entrevista personal (opcional en caso de que así la Comisión lo haya acordado en su constitución): hasta 2 puntos.

Por unanimidad, se acordó **NO** realizar una entrevista personal a los candidatos que superen 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5.

La Comisión en su constitución acordó sí /no x realizar una entrevista personal con los candidatos que superen 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo



3º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	Actividad Investigadora Hasta 5 puntos			6					Mérito preferente Estancias hasta 1 punto	Otros méritos hasta 1 punto	Total	Entrevista hasta 2 puntos	Total			
	1	2	3	Total	4	5	6	7	8	9	Total	10	11	12	13	
Solís González, Mª Teresa	3	1	1	5	2	0	0.5	0	0	0.5	1	1	0.68	9.68	-	9.68
Santiago Tejero, Rocío	1.93	0.71	0.82	3.46	0.51	0.5	0.32	0	0.12	0.23	1.17	0.14	0.86	6.14	-	6.14
García Fernández, Alfredo	1.06	0.04	0.47	1.57	1.84	0	0.5	0	0	0.05	0.55	0.91	0.17	5.04	-	5.04
Usano Alemany, Jaime	1.41	0.27	0.17	1.85	0	0	0.5	0	0	0.32	0.82	0.67	0.26	3.57	-	3.57
Cabezas Fuentes, Francisco José	0.33	0.05	0.25	0.63	0.52	0	0.25	0	0	0	0.25	0.71	0.22	2.33	-	2.33
					- 56											

APARTADO 1: Actividad Investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos

- 1.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
- 4.- APARTADO 2: Actividad y capacitación Docente en el ámbito Universitario y dentro del ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos

APARTADO 3: Formación Académica y Profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)
- 6.- Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)

- 7.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)
- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)
- 10.- APARTADO 4: Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la UCM: hasta 1 punto
- 11.- APARTADO 5: Otros méritos: hasta 1 punto
- 12.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5
- 13.- Puntuación Entrevista (si tiene lugar): hasta 2 puntos



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 13 de enero de 2017

El/La Presidente/a de la Comisión

Firmado: Mª Estrella Legaz González

(Por "imperativo legal" y presentando voto particular en
este momento, por no estar de
acuneido ni con el basenno, ni
con su aplicación, ni con la
Propuesto de provisión)

Firmado: Blanca Fontaniella López

l Por imperativo Pegal' pero presentando NOTO PARTICULAR.).

El/La Secretario/a

Firmado: Aranzazu Gómez Garay

Firmado: Elena Pérez-Urria Carril

Firmado: Adolfo Ávalos García

OROGEN ANDRID * HOUSE OF BERCHAND DE BIOLOGIA DE BIOLO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día

Fdo:

esús M. García-Carpintero partero

Jefe de la Sección de Personai